



REVISTA INCLUSIONES

HOMENAJE A NOEMÍ LILIANA BRENTA

Revista de Humanidades y Ciencias Sociales

Volumen 8 . Número Especial

Enero / Marzo

2021

ISSN 0719-4706

CUERPO DIRECTIVO

Director

Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda
Universidad Católica de Temuco, Chile

Editor

Alex Véliz Burgos
Obu-Chile, Chile

Editor Científico

Dr. Luiz Alberto David Araujo
Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo, Brasil

Editor Europa del Este

Dr. Alekzandar Ivanov Katrandhiev
Universidad Suroeste "Neofit Rilski", Bulgaria

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Lic. Graciela Pantigoso de Los Santos
Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza
Universidad de Chile, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado
Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto
Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dra. Nidia Burgos
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos
Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Francisco José Francisco Carrera
Universidad de Valladolid, España

Mg. Keri González
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González
Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy
Universidad de La Serena, Chile

Mg. Cecilia Jofré Muñoz
Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya
Universidad Adventista de Chile, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach
Universidad de Potsdam, Alemania
Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín
Universidad de Santander, Colombia

Ph. D. Natalia Milanesio
Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero
Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dra. Eleonora Pencheva
Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira
Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga
Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona
Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra
Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz
Universidad del Salvador, Argentina

Ph. D. Stefan Todorov Kapralov
South West University, Bulgaria

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía

Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu

Universidad de Sassari, Italia

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dr. Javier Carreón Guillén

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Universidad de Chile, Chile

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandía

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dr. Antonio Hermosa Andújar

Universidad de Sevilla, España

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau

Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia
Universidad de California Los Ángeles, Estados Unidos*

Dr. Francisco Luis Girardo Gutiérrez

Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia

José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre

Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel", España

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Diálogos em MERCOSUR, Brasil

+ Dr. Álvaro Márquez-Fernández

Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Oscar Ortega Arango

Universidad Autónoma de Yucatán, México

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut

Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. José Sergio Puig Espinosa

Dilemas Contemporáneos, México

Dra. Francesca Randazzo

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

Dra. Yolando Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

*Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades
Estatales América Latina y el Caribe*

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig

Dilemas Contemporáneos, México

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Dra. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Romyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Ana Bénard da Costa

Instituto Universitario de Lisboa, Portugal

Centro de Estudios Africanos, Portugal

Dra. Alina Bestard Revilla

*Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte,
Cuba*

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dra. Carmen González y González de Mesa

Universidad de Oviedo, España

Ph. D. Valentin Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Luis Oporto Ordóñez

Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Perú

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. Vivian Romeu

Universidad Iberoamericana Ciudad de México, México

Dra. María Laura Salinas

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

**REVISTA
INCLUSIONES** M.R.
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

Dr. Stefano Santasilia
Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López
Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México

Dra. Jaqueline Vassallo
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Dr. Evandro Viera Ouriques
Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez
Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec
Universidad Wszechnica Polska, Polonia

Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:





REX



UNIVERSITY OF SASKATCHEWAN



Universidad de Concepción

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



**ANÁLISIS DE LAS VARIABLES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL MUNICIPIO EN MÉXICO: UN ENFOQUE GUBERNAMENTAL, HACENDARIO Y SOCIAL**

**ANALYSIS OF INSTITUTIONAL VARIABLES FOR STRENGTHENING
OF THE MUNICIPALITY IN MEXICO: A GOVERNMENT, FISCAL AND SOCIAL APPROACH**

Dr. Cristian Omar Alcantar López

Universidad de Guadalajara, México

ORCID:0000-0002-1436-6711

Cristian.alcantar@ucea.udg.mx

Dra. Leticia González Velasquez

Universidad de Sonora, México

ORCID:0000-0003-1961-9519

leticiamaria.gonzale@unison.mx

Dr. Luis Lenin Herrera Díaz de León

Universidad Autónoma de Aguascalientes, México

ORCID:0000-0002-9784-9275

lenincpf@yahoo.com.mx

Fecha de Recepción: 10 de noviembre de 2020 – **Fecha Revisión:** 15 de noviembre de 2020

Fecha de Aceptación: 18 de diciembre de 2020 – **Fecha de Publicación:** 01 de enero de 2021

Resumen

El municipio en México requiere de estructuras sólidas que le permitan fortalecerse como una verdadera institución de gobierno. Por tal motivo, para esta autoridad local, las funciones gubernamentales, hacendarias y sociales se convierten en elementos fundamentales para su desarrollo y consolidación. El objetivo de esta investigación es analizar las variables institucionales que fortalecen al municipio con un enfoque gubernamental como órgano de poder público, hacendario desde la perspectiva de autoridad que posee un nivel de autonomía fiscal en la recaudación y ejercicio de los recursos y social definido como grupo de personas que conviven y se desarrollan bajo normas comunes. Los resultados obtenidos mediante el método aplicado permiten establecer el efecto positivo y/o negativo que generan las funciones, acciones y estrategias de gobierno con la sociedad. Como conclusión, es posible señalar que la consolidación de la autoridad local será posible a través de una corresponsabilidad entre gobiernos abiertos y comprometidos y una ciudadanía activa, participativa y colaborativa con su entorno.

Palabras Claves

Municipio – Gobierno – Hacienda – Social

Abstract

The municipality in Mexico requires solid structures that allow it to strengthen itself as a true institution of government. For this reason, government, finance and social functions are fundamental elements for this local authority for its development and consolidation. The objective of this research is to analyze the institutional variables that strengthen the municipality with a governmental approach as an organ of public power, a financier, from the perspective of authority that has a level of fiscal autonomy in the collection and exercise of resources and social aspects defined by the group of

Análisis de las variables institucionales para el fortalecimiento del municipio en México: un enfoque gubernamental... pág. 313

people who live and develop under common standards within the municipality. The results obtained through the applied method allow to establish the positive and/ or negative effect generated by the functions, actions and government strategies together with the society. In conclusion, it is possible to point out that the consolidation of the local authority will be possible through a co-responsibility between open and committed governments and an active, participatory and collaborative municipal citizenry.

Keywords

Municipality – Government – Property – Social

Para Citar este Artículo:

Alcantar López, Cristian Omar; González Velasquez, Leticia y Herrera Díaz de León, Luis Lenin. Análisis de las variables institucionales para el fortalecimiento del municipio en México: un enfoque gubernamental, hacendario y social. Revista Inclusiones Vol: 8 num Especial (2021): 312-329.

Licencia Creative Commons Attribution Non-Comercial 3.0 Unported
(CC BY-NC 3.0)

Licencia Internacional



Introducción

El municipio forma parte de los sistemas de organización política de un Estado federado, unitario o regional, con funciones y atribuciones establecidas en la Constitución Política que rige a cada país. Como parte de las funciones de este nivel de gobierno es la de ofrecer los servicios básicos a la población que se encuentra dentro de su jurisdicción.

Por lo que, el municipio es considerado el ente de gobierno con más proximidad a la ciudadanía por su interrelación que existe, la cual es derivada de las necesidades de los pobladores y las atribuciones conferidas al municipio.

En México la división territorial y de la organización política y administrativa son señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establece las funciones y servicios públicos que dotará este ente de gobierno como son:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos Mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito y los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones.¹

En este sentido, es posible señalar al municipio como una asociación que surge de manera natural, con una connotación sociológica que permite identificar al municipio como comunidad y sociedad con origen en la aprobación de pactos institucionales y su capacidad para satisfacer sus necesidades².

En relación a lo anterior, la capacidad y organización administrativa son determinantes para impulsar al municipio como institución. No obstante, la disparidad de acciones de los gobiernos locales refleja en algunos casos la incapacidad institucional para generar desarrollo.

Sobre esta reflexión, otros autores³ argumentan la incapacidad de los municipios debido a las condiciones en las que se desarrollan las localidades y a la elaboración de leyes fiscales que no son diseñadas ni consideradas para todas las zonas, lo que refleja la limitada gestión de los gobiernos locales.

Por tal motivo, es posible exponer que el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades locales son reflejo de las funciones y decisiones del gobierno, de las acciones hacendarias y condiciones financieras, así como del impulso y participación de la población. En otras palabras, el gobierno, la hacienda y sociedad juegan un rol determinante en el desarrollo de los municipios

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (México. Cámara de Diputados 2020), artículo 115, fracción tercera

² Oscar Rebolledo, "El marco jurídico del municipio en un contexto federalizado". En *El municipio en México y en el mundo*. Editado por Valencia, Salvador (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005) <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1736/2.pdf>

³ Miryam Yepes y Rafael De los Ríos, "Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales". VI Jornadas iberoamericanas de financiación local, (Córdoba, Argentina 2017) https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yespes_0.pdf

Sobre este argumento, existe información que evidencia los retos y áreas de oportunidad para fortalecer al municipio como institución mediante el uso de la tecnología, la modernización administrativa y la profesionalización de los trabajadores⁴. Sin embargo, la actualidad que viven los gobiernos locales refleja su condición y disparidad en la que se desenvuelven como instituciones, es decir, la diversidad de condiciones políticas, económicas, demográficas y culturales limita la consolidación institucional, así como su crecimiento y desarrollo.

Considerando lo anterior, es imperante impulsar estrategias que generen mejores resultados de las autoridades, implementando y diseñando políticas públicas que mejoren los índices de Desarrollo Municipal (IDM), como son: los ingresos propios, la participación ciudadana, la transparencia en la información, el ejercicio del gasto público y la seguridad pública.

Por ende, el presente trabajo de investigación tiene por objetivo analizar las variables institucionales que fortalecen al municipio con un enfoque gubernamental como órgano de poder público, hacendario desde la perspectiva de autoridad que posee un nivel de autonomía fiscal en la recaudación y ejercicio de los recursos y social definido como grupo de personas que conviven y se desarrollan bajo normas comunes. Lo anterior, mediante la comprobación de la hipótesis que especifica las variables que fortalecen al municipio como institución para el desarrollo de su jurisdicción. Del objetivo establecido surge la pregunta como el problema de investigación: ¿Cuáles son los elementos gubernamentales, hacendarios y sociales que fortalecen y consolidan al municipio como institución impulsando su desarrollo?

Desarrollo

La institucionalidad del municipio es un tema abordado desde la perspectiva de la gestión y el desarrollo local, mediante una diversidad de enfoques que van desde lo gubernamental, hacendario y social. Por lo que, es posible señalar que una de las debilidades de este ente de gobierno es su fragilidad estructural, situación que no ha permitido el anhelado desarrollo en temas sociales y económicos. Sin embargo, a través de diferentes reformas constitucionales se ha intentado impulsar el desarrollo del municipio como un verdadero tercer ente de gobierno.

Para Ossorio, el municipio es reconocido jurídicamente como ente de derecho público creado por un conjunto de personas con la capacidad y la facultad para gobernar e impulsar sus intereses en la dependencia de un órgano público mayor. En esta línea de reflexión otros autores⁵ señalan el rol y responsabilidad que tienen las instituciones gubernamentales en el desarrollo de las sociedades, mediante el fortalecimiento de las estructuras que permiten mejorar sus capacidades municipales. En ese sentido, la importancia de la capacidad institucional se puede establecer desde un enfoque económico con el que cuenta este nivel de gobierno en materia de gestión de recursos, lo que propicia autonomía financiera⁶.

⁴ Federación Nacional de Municipios de México. "Propone medidas para incrementar la captación del impuesto predial en municipios mexicanos". http://www.fenammm.mx/site/index.php?option=com_content&view=category&id=23&Itemid=156

⁵ Oliver Williamson, *The Economic Institutions of Capitalism: Firms, Markets, Relational Contracting*, (New York, Free Press, 1985).

⁶ Adriana Carrera, "Gestión financiera municipal para el desarrollo", *Revista Ratio*, num 6 (2013): 25-40.

Derivado de este análisis, el fortalecimiento institucional del municipio podría estar vinculado a la necesidad de mejorar sus funciones y acciones del gobierno, la gestión financiera y la participación ciudadana. Los cuales propicien el desarrollo del municipio para mejorar y fortalecer la calidad de los servicios a los contribuyentes, impulsar la recaudación y transparentar el uso de los recursos y mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

La determinante es la gubernamental, expuesta desde sus funciones, responsabilidad y obligaciones como autoridad. Entre otras, esta investigación refiere a la transparencia en la información que vierte en dos sentidos: el primero en publicar y mantener actualizada la información financiera y regulatoria y el segundo en generar los medios necesarios para su accesibilidad y protección de la información confidencial.

En relación a la transparencia de la información, algunos organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y la OCDE han impulsado las buenas prácticas de transparencia como un conducto para propiciar la disciplina de las finanzas públicas y mejorar las funciones del gobierno.

Sobre este tema, las instituciones han modificado su visión en los procesos de buena gobernanza y el aumento de la transparencia, con la finalidad de obtener mejores resultados económicos y sociales, fomentando una mayor responsabilidad del gobierno que permita combatir la corrupción⁷.

Por tal motivo, es posible considerar este rubro como un instrumento de vinculación del municipio con la ciudadanía, que permita establecer, por una parte, principios de confianza y certeza con la población y por la otra, la posibilidad de obtener mejores resultados institucionales.

Por esta razón, es importante analizar los datos señalados en la siguiente tabla que establecen el acceso a la información correspondiente a las administraciones públicas estatales y municipales con relación al presupuesto (original, modificado y ejercido), estructura orgánica y directorio, sueldos y salarios de los servidores públicos, informe de gobierno o trabajo, cuentas públicas, programa de adquisiciones, contratos y proveedores, programas de obra, contratos y contratistas, auditorías, manual de trámites y/o servicios, gastos en asesorías y/o donativos.⁸

⁷ Cesar Mora, “Determinantes de la Transparencia Fiscal en las Entidades Federativas de México” (Tesis doctoral inédita, Universidad de Guadalajara. Jalisco, México. 2020).

⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática “Transparencia y anticorrupción”. <https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/>

Tema	Administraciones públicas municipales	Administraciones públicas estatales
Presupuesto (original, modificado y ejercido)	70.9	100
Estructura orgánica y directorio	76.0	100
Sueldos y salarios de los servidores públicos	72.7	100
Informe de gobierno o trabajo	83.6	96.9
Cuentas públicas	73.8	96.9
Programa de adquisiciones, contratos y proveedores	54.5	90.6
Programas de obra, contratos y contratistas	72.0	93.5
Auditorías	55.2	93.5
Manual de trámites y/o servicios	53.5	90.3
Gastos en asesorías y/o donativos	43.0	62.1
Otra	15.6	65.4

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015.

Tabla 1
Administraciones públicas con acceso libre a la información según temas

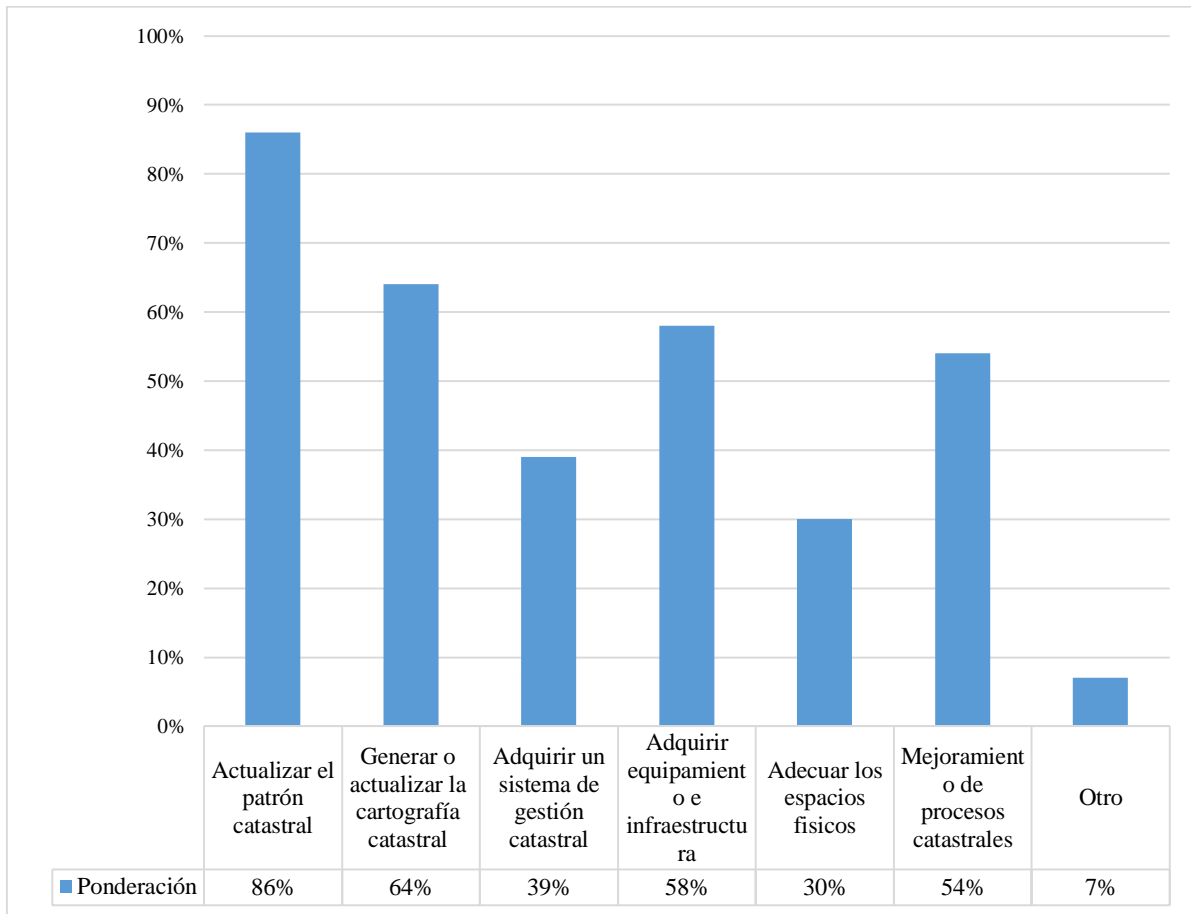
En lo que respecta a la hacienda, esta variable representa todos los procesos de gestión de recursos del municipio mediante distintas estrategias, acciones y programas. Este elemento permite evidenciar la capacidad recaudatoria y de gasto público de este nivel de gobierno. Desde esta perspectiva este concepto tiene relación a todos los ingresos del municipio con origen en las contribuciones y las relaciones entre los distintos órdenes de gobierno. Es decir, una corresponsabilidad entre autoridades responsables del proceso recaudatorio y la ciudadanía como contribuyentes⁹.

Por lo cual, es posible señalar que los elementos del ingreso provienen de los distintos procesos que cada ente público puede realizar según sus atribuciones jurídicas. No obstante, es importante establecer que las entidades municipales también pueden obtener recursos a través de los pactos institucionales y la firma de convenios que establecen las transferencias de recursos para el ejercicio del gasto.

Sobre este argumento, existen estudios sobre las actividades municipales para mejorar sus funciones como autoridad, entre ellos destacan el realizado a 2242 municipios del país, que exponen como parte los resultados que el 58% de las administraciones públicas municipales adquirieron algún equipamiento o mejoraron la infraestructura con la

⁹ Raúl Rodríguez, Derecho fiscal. Tercera edición (México: Editorial Oxford, 2014).

finalidad de mejorar su capacidad administrativa y eficientar su gestión financiera como se muestran a continuación¹⁰:



Fuente: elaboración propia con datos de Tabulados: Registro de Información Catastral Municipal de México, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015¹¹.

Gráfica 1

Infraestructura y equipamiento para mejorar los procesos de gestión de recursos 2015.

Por lo cual:

la posibilidad de mejorar la capacidad institucional en relación a los ingresos es proporcional a la disparidad de condiciones de los municipios. Los municipios urbanos disponen de mayores ingresos propios per cápita, lo cual se amplía si se consideran las economías de escala en la producción de bienes y servicios públicos, lo que significa que el financiamiento de los servicios públicos puede ser menor que para municipios rurales¹².

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Tabulados: Registro de Información Catastral Municipal de México, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. (México: INEGI, 2016). http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090159.pdf

¹¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, México en cifras (México. 2015). (Consultado el 05-20-2020) <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

¹² Adriana Carrera, "Descentralización fiscal y financiamiento del desarrollo..."

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE 2020) establece en el estudio Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2018, la limitada participación de este nivel de gobierno en términos de recaudación referenciando como el origen: la debilidad estructural e institucional.

Países	Gobierno central			Gobierno estatal o regional			Gobierno local			Fondos de seguridad social		
	1995	2000	2017	1995	2000	2017	1995	2000	2017	1995	2000	2017
Federales	1995	2000	2017	1995	2000	2017	1995	2000	2017	1995	2000	2017
Argentina	59.0	66.4	59.0	1705	17.8	18.1	23.4	15.8	22.9
Brasil	44.7	47.8	43.2	26.6	25.1	24.8	3.7	3.4	5.8	25.0	23.7	26.3
México	73.9	78.3	81.1	2.8	2.7	4.1	1.5	1.0	1.6	21.8	18.0	13.3
Venezuela	94.6	94.6	5.4	5.4	..
País regional												
Colombia	63.2	68.7	74.8	5.5	5.6	5.1	8.6	9.4	12.4	22.7	16.3	7.6
Países unitarios												
Bahamas	89.1	88.1	85.2				10.9	11.9	14.8
Barbados	85.6	84.4	82.5				14.4	15.6	17.5
Belice	93.2	93.5	91.6				0.5	0.7	0.6	6.3	5.8	7.8
Bolivia	94.3	75.7	70.7				5.7	5.5	5.6	0.0	18.8	23.7
Chile	89.9	87.8	86.3				6.5	7.9	7.8	3.6	4.4	5.9
Costa Rica	65.5	63.3	58.5				1.6	1.9	3.0	33.0	34.8	38.5
Cuba	11.3	10.4	12.5
República Dominicana	99.3	99.0	99.5				0.7	1.0	0.5
Ecuador	70.5	87.7	71.1				4.0	1.6	2.8	25.5	10.7	26.1
El Salvador	80.9	80.5	84.8				2.0	19.1	19.5	13.2
Guatemala	83.3	83.3	82.2				0.7	0.9	1.0	16.1	15.8	16.7
Guyana	92.6	88.6	89.5				0.1	7.4	11.4	10.4
Honduras	86.1	85.3	83.2				4.4	5.2	1.8	9.5	9.4	15.0
Jamaica	100.0	99.3	94.6				..	2.2	1.7	0.0	0.0	3.7
Nicaragua	80.4	72.5	69.4				4.6	9.5	6.4	15.0	18.0	24.2
Panamá	62.8	59.6	59.9				..	2.2	1.7	37.2	38.2	38.4

Paraguay	100.0	74.4	70.2				3.6	0.0	25.6	62.2
Perú	88.7	86.5	84.4				..	1.6	2.8	11.3	11.9	12.9
Santa Lucía ⁴	100.0	100.0	100.0			
Trinidad y Tobago	96.8	93.6	85.2				3.2	6.4	14.8
Uruguay	61.7	63.6	67.9				8.8	8.9	5.5	29.5	27.5	26.5

Fuente: elaboración propia con datos de estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2018. Esta tabla hace referencia a los porcentajes de los ingresos que obtienen países Latinoamericanos de la OCDE, respecto a sus diferentes órdenes de gobierno.

Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45517/1/RevenueStats2020_mu.pdf

Tabla 2

Porcentajes de ingresos tributarios dependiendo del nivel de gobierno

Como se puede observar, la mayoría de los municipios viven una situación precaria en relación a la capacidad de generar mayores recursos. Lo que posiblemente genere menores posibilidades económicas para impulsar su desarrollo y fortalecimiento institucional.

Por otra parte, el gasto de las administraciones públicas, es otro elemento de la hacienda y parte fundamental en el desarrollo de los municipios. Lo anterior, tiene fundamento en las actividades del gobierno que inciden directamente en el desarrollo de las comunidades y el bienestar de los individuos. En ese sentido, la optimización en el ejercicio de los recursos públicos está orientada en los objetivos de las autoridades locales, por lo cual, para los ciudadanos es una prioridad que los recursos sean aplicados de manera eficiente.

En ese sentido, y con el objetivo de analizar, mejorar los procesos de gasto y en busca de eficientar el mismo, es posible exponer la existencia de distintas clasificaciones del gasto público, entre las que destaca la administrativa o institucional que señala a los órganos, dependencias o entidades responsables de la ejecución del gasto¹³.

Esta clasificación ha sido definida estableciendo los fines que persiguen, la cuál puede ser asociada al gasto en tres grupos¹⁴:

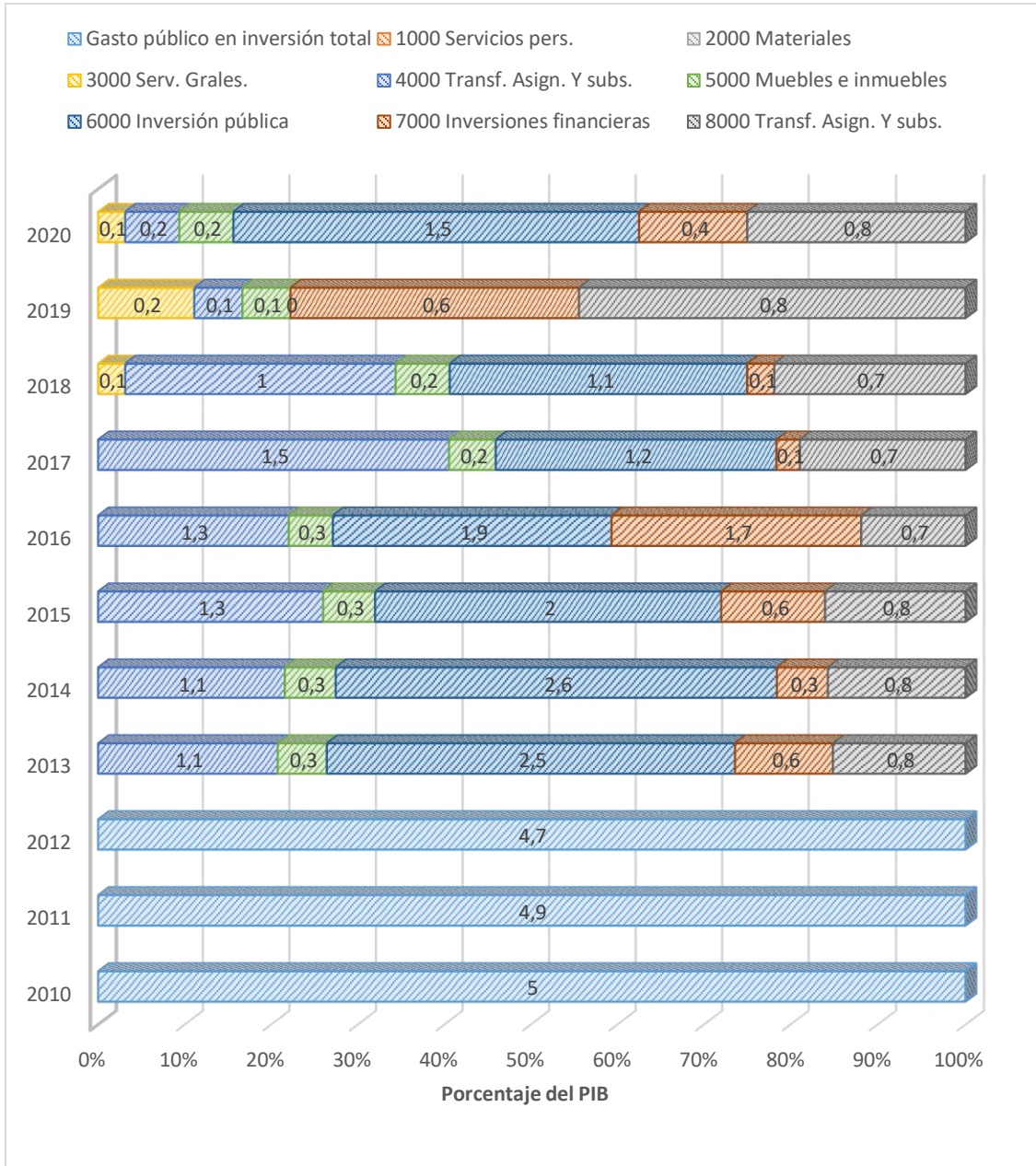
1. Políticos (económicos, funcional e institucional)
2. Programación (institucional, sectorial y programas)
3. Operativos (administrativo, programas y actividad del gasto)

No obstante, la actividad del gasto es una de las funciones de la administración pública, por lo que el tema del egreso está relacionado a la aplicación de recursos para cubrir las necesidades y demandas de la población. Desde esta perspectiva, el gasto es abordado por los legisladores de manera integral, es decir, en gasto de obra pública, de capital diferente de obra pública, además, de otros gastos de inversión.

¹³ Ernesto Vega, El control del gasto Municipal propio y derivado de los fondos federales (México: INDETEC. 2001).

¹⁴ Gonzalo Martner, Las clasificaciones del presupuesto. En Planificación y presupuesto por programas (México: Siglo XXI Editores, 1991).

Estos a su vez, pueden distribuirse en nueve diferentes capítulos dada la orientación de los recursos financieros como son: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversiones públicas, financieras y otras provisiones, participaciones y aportaciones y deuda pública¹⁵.



Fuente: elaboración propia, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito y del CIEP. Esta gráfica refiere a la asignación del gasto en inversión orientado a tipo de gasto.

Gráfica
3 Gasto público en inversión según objeto de gasto

¹⁵ Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. Infraestructura en México: prioridades y deficiencias del gasto público. (México: CIEP, 2020), https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020-v2.pdf

Por tal motivo, es trascendente establecer la importancia que tiene el control del ejercicio del gasto, debido a que este puede tener diferentes objetivos como pueden ser la comprobación de las actividades relacionadas a las normas, procesos de corrección o en su caso el establecimiento de responsabilidades

Anexo a lo anterior, en la actualidad no solo es necesario controlar el ejercicio del gasto según los fines que se han señalado, es imperante evaluar los resultados para dar certeza a la ciudadanía. Según datos, en el 2016 el 26% de las autoridades municipales que hicieron uso del pbr-sed¹⁶, representó para algunas autoridades locales la posibilidad de medir, evaluar y mejorar sus programas a través del uso de la matriz de indicadores para resultados, que a su vez permite dar seguimiento a los programas fortaleciendo la capacidad del municipio.

Otra variable de este estudio como elemento del municipio como institución es la de participación ciudadana (social)¹⁷, representado bajo mecanismo sociales que permite el crecimiento de los municipios promoviendo el desarrollo mediante la participación de los individuos en distintos proyectos.

La Participación Ciudadana (PC), es definida como:

el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene el derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible; y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos¹⁸.

La PC es una relación de la sociedad con el gobierno con base en la interacción, comunicación y diferenciación entre ambos integrantes con agenda en los temas públicos, políticos y sociales. Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población¹⁹. En este sentido, el diseño de PC es un proceso para la incorporación y el procesamiento del interés ciudadano, con el objetivo de promover la gestión hacia la generación de un conjunto de medidas y acciones públicas para el fortalecimiento y desarrollo institucional de los municipios.

En la siguiente gráfica es posible apreciar las administraciones públicas que ofrecen a la ciudadanía espacios y accesos para la participación o consulta de información referente

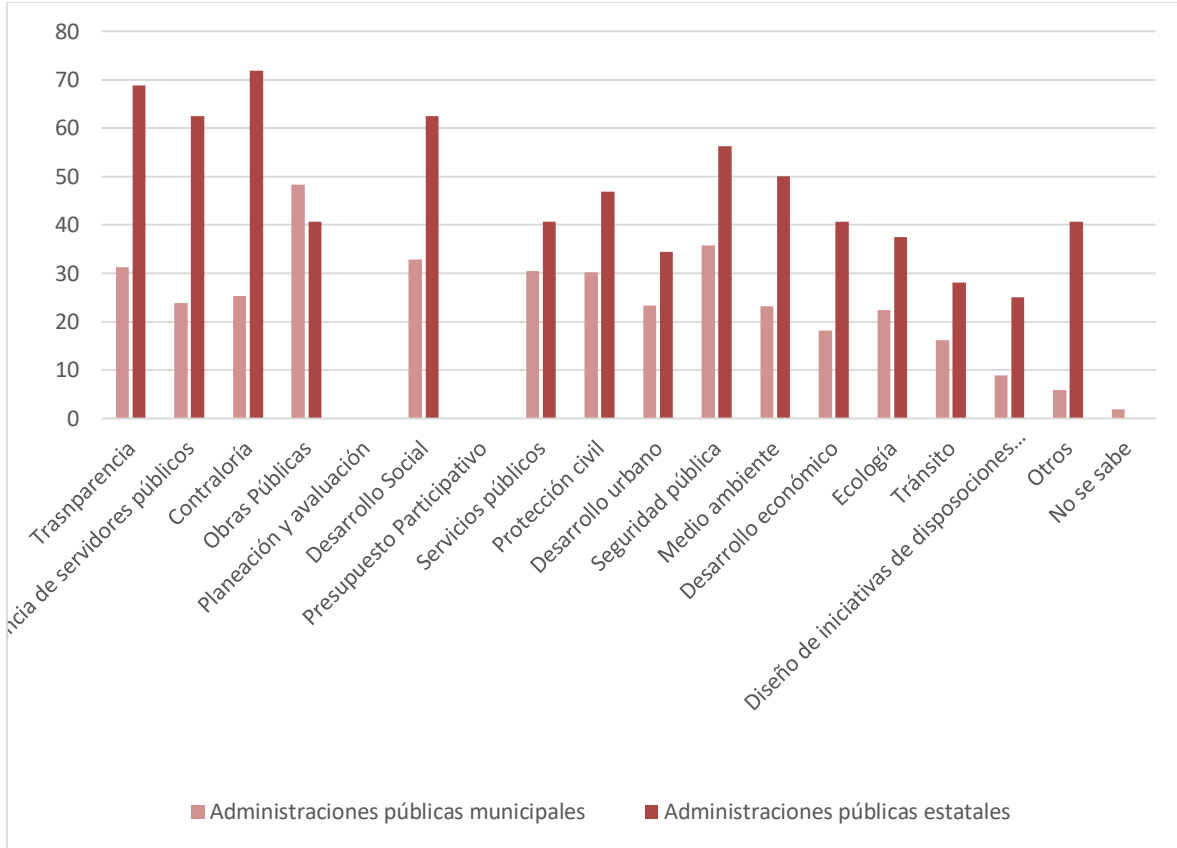
¹⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (México: SHCP. 2017) http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2017.pdf

¹⁷ Algunos de los instrumentos de participación ciudadana que funcionan son los siguientes: comisión de participación comunitaria, consultas ciudadanas, mapas de participación ciudadana, organizaciones ciudadanas, órganos de representación ciudadana, presupuesto participativo, red de observación e iniciativa ciudadana.

¹⁸ Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (México: Gobierno de la Ciudad de México 2020), artículo 3.

¹⁹ Mario Espinosa, "La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía". Andamios num 5 Vol: 10 (2009). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004

a la transparencia, vigilancia de servidores públicos, contraloría, obras públicas, planeación, desarrollo social, presupuesto participativo, servicios públicos, protección civil, desarrollo urbano, seguridad pública, medio ambiente, desarrollo económico, ecología, tránsito, diseño de iniciativas.²⁰



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2015. Esta gráfica refiere a la participación ciudadana en temas que refieren a las funciones de gobierno tanto municipal como estatal.

Gráfica 2
Participación ciudadana en los gobiernos estatales y municipales

Respecto a la gráfica anterior, es posible observar que a través del tiempo las administraciones públicas han generado espacios para la PC, lo que permite establecer vínculos entre la autoridad y la población que conforman al municipio.

En relación a la seguridad pública, este es un factor determinante para que una sociedad conviva en armonía, que propicie mejores condiciones de vida para los ciudadanos, por lo que “es considerada como una cualidad de los espacios públicos o privados que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que delimiten los bienes y derechos de las personas”.²¹

²⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, “Administraciones públicas con espacios para la participación y/o consulta ciudadana, por temas seleccionados”. https://www.inegi.org.mx/temas/participacion/#Informacion_general

²¹ Sergio García, “En torno a la seguridad pública. Desarrollo penal y evolución del delito”. En Los desafíos de la seguridad pública en México, PGR, México, editado por Pedro Peñaloza y Mario Garza

Otras definiciones sobre este concepto, refieren al argumento de que la seguridad debe ser considerada como un elemento al alcance de todos como un derecho humano²².

Desde otra perspectiva otros autores²³ señala que, la seguridad tiene una visión y sentido más amplio como lo es: la seguridad económica, alimentaria, medioambiental, personal, comunitaria y política.

Con relación a las definiciones de los autores anteriores es posible establecer que la percepción de seguridad es un elemento indispensable para todo municipio, el cual permite generar mejores condiciones de vida, desarrollo y crecimiento para su población.

Por tal motivo, es necesario que las autoridades implementen estrategias y programas que le regresen “la vitalidad al espacio público y retomar la existencia de un determinado control social”²⁴.

Para lograr este ideal es necesario propiciar entornos seguros mediante la existencia de reglas comunes que permitan incrementar su vinculación y sentido de pertenencia hacia los lugares que habitan.

En la siguiente gráfica se evidencia la población que, durante sus actividades rutinarias, es decir en los alrededores de su vivienda ha sido testigo de alguna actividad delictiva como puede ser: consumo de alcohol en la vía pública, asaltos, consumo y venta de estupefacientes, uso de arma de fuego, conflictos entre grupos de personas, homicidios, venta de productos y alcohol de dudosa procedencia, extorciones, privación de la libertad, abuso de autoridades, invasión de predios, trata de personas.²⁵

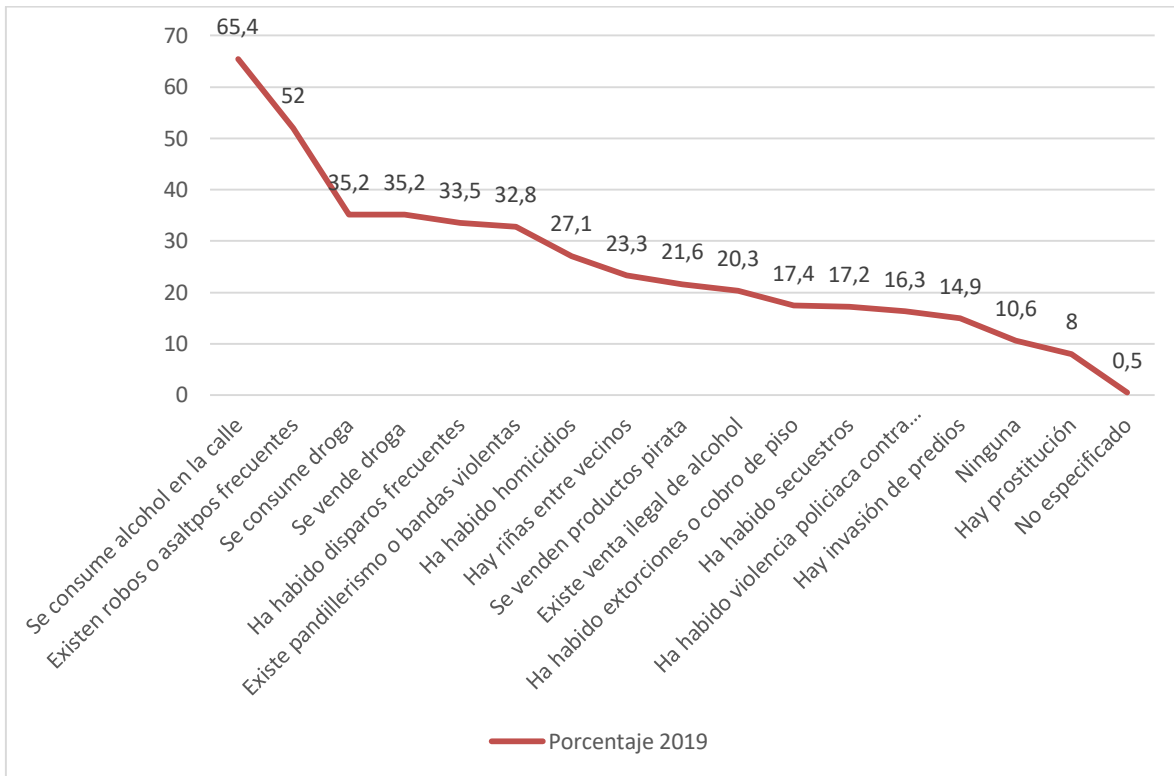
(México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002)
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/1.pdf> (Consultado el 03-03-2020)

²² Juan Montero, “Concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana”. *Región y sociedad*. Vol: XXV num 58 (2013): 203-38.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v25n58/v25n58a7.pdf>

²³ Shahrbanou Tadjbakhsh. y Chenoy, Anuaradha. *Human Security. Concepts and Implications* (Nueva York: Routledge, 2007).

²⁴ Elena Escudero, “La seguridad en los entornos urbanos de la Sociedad Actual”, *Sociedad y utopía* num 45 (2015): 90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5546140>

²⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, “Percepción sobre seguridad pública”. <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019. (Población de 18 años y más que habita en ciudades seleccionadas por conceptos y variables de seguridad pública multiplicada por 100).

Gráfica 3
Población que ha sido testigo/a de algún tipo de actividad delictiva

Derivado de la gráfica anterior, se puede considerar que existen agravantes que lastiman a los ciudadanos, que interrumpen sus actividades generando malestar e inseguridad. Lo que propicia que se disminuya la calidad de vida y convivencia de la sociedad en su entorno.

Metodología

Para este trabajo de investigación se utilizó un enfoque mixto que permitió cuantificar datos y analizar las opiniones y experiencias de la población de los municipios más grandes del país. Esto se realizó a través de la aplicación del método exploratorio y descriptivo que pretende analizar diversas acciones que permitieron indagar sobre distintas variables para describir, caracterizar, y cuantificar datos de las variables del municipio como son: lo gubernamental desde la óptica de la transparencia en la información, lo hacendario desde un enfoque recaudatorio y el gasto público, así como lo social orientado a la participación ciudadana y la seguridad.

En lo referente a lo cuantitativo se generó información a través del INEGI, OCDE, SHCP, que posibilitaron la obtención de datos duros para la elaboración de gráficas y tablas referentes la recaudación municipal, la transparencia de la información, los espacios disponibles para la participación ciudadana y el gasto público.

En lo cualitativo se obtuvo información relacionada a la seguridad de la población que permitió medir la percepción de la ciudadanía.

Resultados

Los resultados que se presentan en la investigación, son validados por los datos obtenidos del INEGI, SHCP y la CIEP, lo cual permite establecer la importancia de las acciones gubernamentales, hacendarias y sociales a través de la corresponsabilidad entre las autoridades y ciudadanía.

Respecto a la variable de la transparencia en la información, en México existen 678 administraciones municipales que cuentan con información pública y de libre acceso, estas refieren sobre 11 temas distintos siendo los informes de gobierno el primer lugar, seguido de la estructura orgánica, las cuentas públicas y los programas de obra, contratos y contratistas los de mayor acceso.

En lo que corresponde a la variable de la hacienda, el análisis presentado sobre los ingresos propios, permite señalar la situación que viven los municipios en términos recaudatorios. En el caso de México los gobiernos municipales, este nivel de gobierno solo recauda el 1.6 % en relación al Producto Interno Bruto (PIB), lo que evidencia la debilidad estructural del municipio en términos financieros.

Sobre esta misma variable, el ejercicio del gasto público de manera eficiente es un elemento trascendental para una sociedad lo que permite fortalecer al municipio desde la perspectiva de la eficiencia del gasto para su desarrollo. En ese sentido, la inversión pública con el 1.5 % como porcentaje del PIB es el gasto público por objeto más representativo siguiendo las participaciones y aportaciones.

En lo que refiere a la participación ciudadana, el análisis permite evidenciar la importancia que genera para una sociedad interactuar con las autoridades de gobierno mediante la opinión y la integración en distintas acciones fortaleciendo al municipio como asociación. En ese sentido, es posible señalar como parte de los resultados obtenido que los índices de participación de la ciudadanía están relacionados con las obras públicas, la seguridad pública y el desarrollo social.

Por último, los resultados de la variable de la seguridad pública explican la inseguridad que percibe la población en su vida cotidiana siendo el consumo de alcohol, el robo y el consumo de droga en la vía pública las actividades más señaladas. Por lo que es vital para el desarrollo de toda sociedad generar ambientes seguros que generen confianza en la población propiciando mejores contextos para el desarrollo social

Conclusiones

El municipio debe ser considerado como órgano de gobierno que continua en proceso de consolidarse como institución. Su fortaleza deberá tener origen en las atribuciones que le competen constitucionalmente. Las autoridades municipales requieren orientar acciones que impulsen actividades con mejores resultados incorporando distintos elementos para fortalecer al municipio de manera integral impulsando a su vez el desarrollo social.

Por tal motivo, para consolidar al municipio como institución es importante considerar como aportación lo siguiente:

Impulsar acciones y políticas públicas que fomenten la transparencia en las administraciones públicas, generando mayores espacios mediante conductos más accesibles a la información que permitan el acceso a la información. Por lo que se puede considerar que la transparencia es una variable que funciona como un medio que genera certeza y confianza a la sociedad visibilizando datos de las actividades y acciones a cargo de las autoridades de gobierno

Mejorar los procesos recaudatorios mediante políticas públicas que involucren de manera transversal y corresponsable a las autoridades y los contribuyentes que permita fortalecer su capacidad financiera. Desde esta perspectiva, este nivel de gobierno necesita incrementar sus recursos utilizando los medios jurídicos, impulsando programas innovadores que promuevan la recaudación de los ciudadanos.

El gasto público deber ser considerado una herramienta para las autoridades de cualquier nivel, al ser esta el medio para impulsar y fomentar el desarrollo de cualquier sociedad. Por tal motivo, es necesario que el ejercicio de los recursos sea asignados y ejercidos de manera correcta.

Respecto a la PC, es importante argumentar que las sociedades actuales se desarrollan en una dualidad gobierno-ciudadanía, en el que individuo se está convirtiendo en un factor decisor en los procesos democráticos. Por lo que es determinante incentivar a la creación de programas, al ejercicio constante y permanente de participación de la ciudadanía participar en las decisiones de manera incluyente.

La seguridad como cualidad que debe presentarse en un contexto social para la armonía y convivencia colectiva es fundamental. Si este derecho fundamental no se genera dentro de una sociedad es posible que la calidad de vida se vea disminuida evidenciando la falta de capacidad del órgano de gobierno para generar condiciones de vida adecuadas para su población.

Referencias

Carrera, Adriana. "Gestión financiera municipal para el desarrollo". Revista Rc et Ratio, num 6 (2013): 25-40.

Carrera, Adriana. "Descentralización fiscal y financiamiento del desarrollo municipal: la mala experiencia mexicana". XIX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Ecuador, noviembre 2014.

Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. Infraestructura en México: prioridades y deficiencias del gasto público. México: CIEP. 2020. https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020-v2.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2020. México. Cámara de Diputados.

Escudero, Elena. "La seguridad en los entornos urbanos de la Sociedad Actual". Sociedad y utopía num 45 (2015). 75-90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5546140>

Espinosa, Mario. "La participación ciudadana como una relación socio–estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía". Andamios num 5 Vol: 10 (2009). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004

Federación Nacional de Municipios de México. "Propone medidas para incrementar la captación del impuesto predial en municipios mexicanos. http://www.fenammm.mx/site/index.php?option=com_content&view=category&id=23&Itemid=156

García, Sergio. "En torno a la seguridad pública. Desarrollo penal y evolución del delito". En Los desafíos de la seguridad pública en México, PGR, México, editado por Peñaloza Pedro y Garza, Mario, 81-90. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. 2002. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/1.pdf>

González, Martner. Las clasificaciones del presupuesto. En Planificación y presupuesto por programas. México: Siglo XXI Editores, 1991.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. México en cifras. México. 2015. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. "Administraciones públicas con espacios para la participación y/o consulta ciudadana, por temas seleccionados". https://www.inegi.org.mx/temas/participacion/#Informacion_general

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. "Transparencia y anticorrupción". <https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/>

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. "Percepción sobre seguridad pública". <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Tabulados: Registro de Información Catastral Municipal de México, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. México: INEGI. 2016. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090159.pdf

Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. 2020. México. Gobierno de la Ciudad de México.

Mora, Cesar. "Determinantes de la Transparencia Fiscal en las Entidades Federativas de México". (Tesis doctoral inédita). Universidad de Guadalajara. Jalisco. México.2020.

Montero, Juan. "Concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana". Región y sociedad. Vol: XXV num 58 (2013): 203-38. <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v25n58/v25n58a7.pdf>

Rebolledo, Oscar. "El marco jurídico del municipio en un contexto federalizado". En El municipio en México y en el mundo. Editado por Valencia, Salvador. 379-89. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 2005. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1736/2.pdf>

Rodríguez, Raúl. Derecho fiscal. Tercera edición. D.F. México: Editorial Oxford. 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2017. Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. México: SHCP. http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2017.pdf

Vega, Ernesto. El control del gasto Municipal propio y derivado de los fondos federales. México: INDETEC. 2001. http://www.indetec.gob.mx/delivery?srv=0&sl=3&path=/biblioteca/Especiales/352_Control_Gasto_Mpal_Fondos_Federales.pdf

Williamson, Oliver. The Economic Institutions of Capitalism: Firms, Markets, Relational Contracting. New York: Free Press. 1985

Shahrbanou Tadjbakhsh y Chenoy, Anuaradha. Human Security. Concepts and Implications. Nueva York: Routledge. 2007.

Yepes, Miryam y De los Ríos, Rafael. "Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales". VI Jornadas iberoamericanas de financiación local, 18 y 19 de septiembre 2017 Córdoba, Argentina. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf

REVISTA
INCLUSIONES M.R.
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.